

TÉCNICO EN ELECTROMECAÁNICA DE MAQUINARIA

ORDEN de 8 de mayo de 2014, BOA 03/06/2014

Esta / este profesional tiene que realizar operaciones de mantenimiento, montaje de accesorios y transformaciones en las áreas de mecánica, hidráulica, neumática, electricidad y electrónica del sector de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

MODULOS PROFESIONALES

0452. Motores.  
0742. Sistemas auxiliares del motor diésel.  
0714. Sistemas de suspensión y guiado.  
0715. Sistemas de fuerza y detención.  
0716. Sistemas de accionamiento de equipos y aperos.  
0717. Equipos y aperos.  
0456. Sistemas de carga y arranque.  
0718. Circuitos eléctricos, electrónicos y de confortabilidad.

0260. Mecanizado básico.  
0719. Formación y orientación laboral.  
0720. Empresa e iniciativa emprendedora.  
0721. Formación en centros de trabajo.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Mantenimiento de sistemas de rodaje y transmisión de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil sus equipos y aperos TMV265\_2

- UC0849\_2
- UC0850\_2
- UC0851\_2
- UC0852\_2

Mantenimiento del motor y de los sistemas eléctricos, de seguridad y confortabilidad de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil TMV266\_2

- UC0629\_2
- UC0853\_2

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONAL

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

TMVG0210 Mantenimiento de sistemas de rodaje y transmisión de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil sus equipos y aperos

TMVG0310 Mantenimiento del motor y de los sistemas eléctricos, de seguridad y confortabilidad de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil